

INDUSTRIAS OMEGA C.A.

Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2014 y 2013
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 251 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
INDUSTRIAS OMEGA C.A.

Dictamen sobre los estados financieros.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de INDUSTRIAS OMEGA C.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha; así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INDUSTRIAS OMEGA C.A. al 31 de diciembre de 2014; así como, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis.

7. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de INDUSTRIAS OMEGA C.A. y Subsidiaria.

Otras cuestiones.

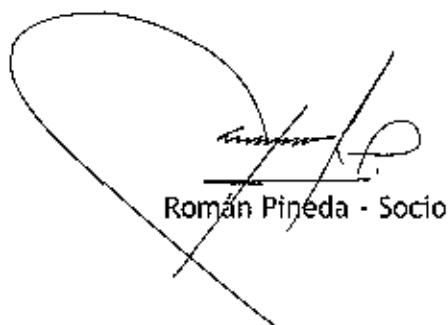
8. Los estados financieros de INDUSTRIAS OMEGA C.A. correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión con una salvedad sobre dichos estados financieros el 19 de Junio de 2014; éstos estados financieros se incluyen únicamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

IBDO FUDASOL

Mayo 20, 2015
RNAE No. 193
Quito, Ecuador


Román Pineda - Socio

INDUSTRIAS OMEGA C.A.

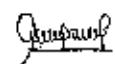
Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

CONTENIDO:

- Informe de los Auditores Independientes.
- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.
- Resumen de las Principales Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

INDUSTRIAS OMEGA C.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(5)	424.915	456.667
Cientes comerciales	(6)	2.737.344	2.116.644
Relacionadas	(19)	45.068	69.177
Otras cuentas por cobrar		3.267	542
Inventarios	(7)	2.599.427	1.610.514
Activos por impuestos corrientes	(8)	593.456	361.715
Otros activos corrientes		21.262	40.653
		<u>6.424.739</u>	<u>4.655.912</u>
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	(9)	1.317.145	1.214.755
Activo intangible	(10)	20.955	21.344
Inversiones en acciones	(11)	3.233.009	1.233.009
Activos por impuestos diferidos	(20)	7.347	22.132
Otros activos de largo plazo	(19)	69.005	-
		<u>4.647.461</u>	<u>2.491.240</u>
Total activos		<u>11.072.200</u>	<u>7.147.152</u>
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras	(12)	527.659	197.053
Proveedores	(13)	4.302.625	3.557.928
Relacionadas	(19)	318.814	49.185
Otras obligaciones corrientes		2.656	-
Pasivos por impuestos corrientes	(14)	182.349	141.484
Provisiones sociales	(15)	299.527	243.235
Anticipo de clientes		621	-
Otros pasivos corrientes	(16)	157.923	160.274
		<u>5.792.174</u>	<u>4.349.159</u>
Pasivos no corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras	(12)	225.063	6.599
Cuentas y documentos por pagar		8.197	-
Bosques Petreles	(17)	2.000.000	-
Beneficios definidos	(18)	1.063.579	864.448
Pasivos por impuestos diferidos	(20)	104.972	42.289
Otros pasivos no corrientes		-	-
		<u>3.401.811</u>	<u>913.336</u>
Total pasivos		<u>9.193.985</u>	<u>5.262.495</u>
Patrimonio		<u>1.878.215</u>	<u>1.884.657</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>11.072.200</u>	<u>7.147.152</u>



Lorena Ramirez
Contadora General

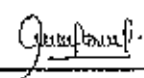


Esteban Alvarez N.
Gerente General

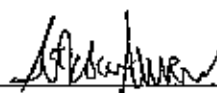
Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

INDUSTRIAS OMEGA C.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2014
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ventas netas	(21)	12.907.186	10.154.414
Otros ingresos		77.338	119.459
Costo de ventas y producción	(22)	(10.950.862)	(8.837.625)
Utilidad Bruta		2.033.662	1.436.248
Gastos de administración	(23)	(702.939)	(541.244)
Gastos de ventas	(24)	(573.205)	(421.876)
Utilidad operacional		757.518	473.128
Otros egresos, neto		(298.706)	(94.721)
Gastos financieros	(25)	(120.916)	(107.500)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto renta		337.896	270.907
Participación trabajadores	(20)	(50.684)	(52.787)
Impuesto a la renta	(20)	(89.292)	(94.677)
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido		(53.549)	19.469
		(193.525)	(127.995)
Utilidad neta del ejercicio		144.371	142.912
Otro resultado integral			
Revaluación de propiedad planta y equipo		84.803	-
(Pérdidas) ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		(184.091)	81.005
		(99.288)	81.005
Resultado integral total del año		45.083	223.917



Lorena Ramírez
Contadora General



Esteban Álvarez N.
Gerente General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

INDUSTRIAS OMEGA C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
(Expresado en dólares)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultado integral	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2012	700.000	35.359	4.461	(69.281)	999.503	1.670.042
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(53.222)	(53.222)
Retiros anticipados jubilación patronal y desahucio	-	-	-	-	43.920	43.920
Resultado integral total del año	-	-	-	81.005	142.912	223.917
Saldo al 31 de diciembre del 2013	700.000	35.359	4.461	11.724	1.133.113	1.884.657
Aumento de capital	400.000	5.978	-	(81.005)	(324.973)	-
Pago dividendos	-	-	-	-	(51.525)	(51.525)
Resultado integral total del año	-	-	-	(99.288)	144.371	45.083
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.100.000	41.337	4.461	(168.569)	900.986	1.878.215

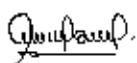

Lorena Ramírez
 Contadora General

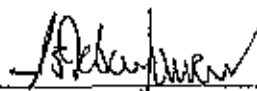

Esteban Álvarez N.
 Gerente General

Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros.

INDUSTRIAS OMEGA C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2014 Y 2013
(Expresados en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	12.286.486	9.902.053
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(11.997.700)	(8.943.268)
Intereses pagados	(60.353)	(83.392)
Impuestos a las ganancias pagados	(280.359)	(204.476)
Otras salidas de efectivo, neto	(303.782)	(94.721)
Efectivo (utilizado) provisto por las actividades de operación	(355.708)	576.196
Actividades de inversión		
Efectivo pagado por la compra de propiedades, planta y equipo	(173.589)	(220.858)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(173.589)	(220.858)
Actividades de financiamiento		
Efectivo recibido (pagado) por obligaciones financieras	549.070	(152.822)
Pago dividendos	(51.525)	(74.388)
Otros	-	61.953
Efectivo provisto por las (utilizado en) actividades de financiamiento	497.545	(165.257)
(Reducción) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(31.752)	190.081
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	456.667	266.586
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	424.915	456.667

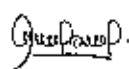

Lorena Ramirez
Contadora General


Esteban Alvarez N.
Gerente General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

INDUSTRIAS OMEGA C.A.
CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO RENTA CON EL
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresado en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto renta	337.896	270.907
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) neta del ejercicio con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	179.920	174.653
Provisión para jubilación patronal y desahucio	199.131	118.863
Provisión VNR y obsolescencia de inventarios	-	33.396
Provisión para cuentas incobrables	25.792	-
Reversiones para cuentas incobrables	(20.237)	(41.743)
Baja de inventarios	-	31.621
Impuesto diferido	53.549	(19.469)
Ajuste impuesto diferido	23.919	-
Provisión por impuesto a la renta	89.292	94.677
Provisión participación trabajadores	50.684	52.787
Otros resultados integrales	(99.288)	-
Otros (activos intangibles)	389	-
Otros (activos fijos)	(108.721)	-
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Clientes comerciales	(626.255)	(346.011)
Relacionadas por cobrar	24.109	-
Otras cuentas por cobrar	(2.725)	650
Inventarios	(988.913)	(472.317)
Activos por impuestos corrientes	(231.741)	(228.734)
Otros activos corrientes	19.391	2.863
Otros activos de largo plazo	(69.005)	-
Proveedores	744.697	1.133.054
Relacionadas por pagar corto plazo	269.629	-
Relacionadas por pagar largo plazo	8.197	-
Otras obligaciones corrientes	(277.296)	-
Pasivos por impuestos corrientes	40.865	(125.943)
Provisiones sociales	56.292	(122.527)
Anticipo de clientes	621	-
Otros pasivos corrientes	(2.351)	-
Impuesto diferido	(53.549)	19.469
Efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(355.708)	576.196



Lorena Ramirez
Contadora General



Esteban Alvarez N.
Gerente General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros.

Notas	Página
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	8
1. INFORMACION GENERAL.	8
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	8
2.1. Bases de preparación.	8
2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.	9
2.3. Traducción de moneda extranjera.	15
2.4. Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes.	16
2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.	16
2.6. Cuentas y documentos por cobrar.	16
2.7. Inventarios.	16
2.8. Propiedad, planta y equipo.	17
2.9. Activos Intangibles.	18
2.10. Inversión en acciones.	18
2.11. Cuentas y documentos por pagar.	19
2.12. Impuesto a la renta corriente y diferido.	19
2.13. Beneficios a los trabajadores.	21
2.14. Ingresos.	21
2.15. Gastos.	22
2.16. Distribución de dividendos.	22
3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.	22
4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.	23
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	27
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.	27
6. CLIENTES COMERCIALES.	27
7. INVENTARIOS.	29
8. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES.	30
9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	30
10. ACTIVOS INTANGIBLES.	31
11. INVERSIONES EN ACCIONES.	31
13. PROVEEDOR.	33
14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	33
15. PROVISIONES SOCIALES.	33
16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.	34
18. BENEFICIOS DEFINIDOS.	35
19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.	37
20. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS.	38
21. VENTAS NETAS.	48
22. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.	49
23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	49
24. GASTOS DE VENTA.	50
25. GASTOS FINANCIEROS.	50
26. CAPITAL SOCIAL.	51
27. RESERVA LEGAL.	51
28. COMPROMISOS CON TERCEROS.	51
29. ARRENDAMIENTO OPERATIVO.	51
30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	52
31. EVENTOS SUBSECUENTES.	53
32. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	53

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. INFORMACION GENERAL.

El 5 de diciembre de 1961 se constituyó la Compañía Anónima Industrial y Mercantil Omega; en julio de 1964 se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y posteriormente en agosto de 1978 se transformó en una sociedad anónima y cambio su denominación a Industrias Omega C.A.

La compañía Industrias Omega C.A. tiene por objeto social, elaborar todo tipo de papel higiénico y fundas de papel kraft, todo tipo de trabajos de imprenta y offset, cajas plegables, envases de cartón, litografías, láminas de cartón corrugado y de polipropileno para el embalaje de rosas y otras flores de exportación, etcétera; corte y rebobinado, comercialización de los citados artículos y sus similares, podrá funcionar como depósito aduanero comercial y/o industrial, donde podrá admitir el ingreso de cualquier clase de productos de acuerdo con lo permitido por la ley, podrá así mismo asociarse con personas naturales o jurídicas para la prosecución de estos fines, para los cuales podrá celebrar toda clase de actos y contratos, permitidos por las leyes, sin perjuicio de que podrá también recibir representaciones, distribuciones de agencias, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá importar, exportar, comprar, vender, arrendar, permutar etcétera, equipos e implementos necesarios para el cumplimiento de su objeto, de igual manera podrá efectuar las mismas actividades con los productos que elabora.

En Febrero del 2013 luego de pasar todas las auditorias y procesos exigidos, la SGS dio la Certificación EC 13216605 de la ISO 9001:2008, misma que tiene vigencia hasta Febrero del 2016. En Febrero del 2015 se realizó la auditoria de seguimiento, la cual ratificó la certificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de forma consistente con todos los años presentados, salvo que se mencione lo contrario.

2.1. Bases de preparación.

Los actuales estados financieros de Industrias Omega C.A., fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Normas	Fecha de aplicación
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016
<u>Normas</u>	
NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017
NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 - "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas"	01 de enero de 2016

Industrias Omega C.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Normas	Fecha de aplicación
NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar"	01 de enero de 2016
NIC 19 - "Beneficios a los empleados"	01 de enero de 2016
NIC 34 - "Información financiera intermedia"	01 de enero de 2016
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles" - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 - "Acuerdos conjuntos" - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura" - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016
<u>Normas</u>	
NIC 1 "Presentación de estados financieros" (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 - "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017
NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 - "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas"	01 de enero de 2016
NIIF 7 - "Instrumentos financieros: información a revelar"	01 de enero de 2016
NIC 19 - "Beneficios a los empleados"	01 de enero de 2016
NIC 34 - "Información financiera intermedia"	01 de enero de 2016

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Los pronunciamientos contables antes mencionados no aplican a los estados financieros de la Compañía, excepto por:

NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles".- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 "Presentación de estados financieros".- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

NIIF 9 - "Instrumentos financieros" (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 7 - "Instrumentos Financieros: Información a Revelar".- La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 - "Beneficios a los Empleados".- La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones	Fecha de aplicación
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 2 - "Pagos basados en acciones" - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios" - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014
NIIF 8 - "Segmentos de operación" - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable" - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 - "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles" - Método de revaluación-reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 - "Información a revelar sobre partes relacionadas" - Personal clave de la gerencia.	01 de julio de 2014
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las NIIF" - Significado de "NIIF vigentes".	01 de julio de 2014
NIIF 3 - "Combinaciones de negocios" - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014
NIIF 13 - "Medición del valor razonable" - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
<u>Modificaciones</u>	
NIC 27 - "Estados Financieros Separados", NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones	Fecha de aplicación
NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos" - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación" - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en Noviembre de 2013).	01 de julio de 2014

Interpretaciones.

CINIIF 21 - "Gravámenes" (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
---	---------------------

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIF 13 - "Medición del valor razonable".- Los párrafos B5.4.12 de la NIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 - "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 - "Activos intangibles".- Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

NIC 24 - "Información a revelar sobre partes relacionadas".- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 - "Medición del valor razonable".- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 27 - "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 - "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades".- Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 - "Deterioro del valor de los Activos".- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 - "Instrumentos Financieros: Presentación".- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

NIC 19.- "Beneficios a los empleados".- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

CINIIF 21 - "Gravámenes".- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

La Administración estima que la adopción de las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas a las NIIF antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.3. Traducción de moneda extranjera.

Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera, cuando ocurren, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados integrales.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

2.4. Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Incluyen el efectivo en caja, los fondos fijos, cobros por depositar, cuentas corrientes y de ahorros que mantenemos en instituciones financieras.

2.6. Cuentas y documentos por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos. Se reconocen por su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializa el recupero de ellas, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros de los activos se reducen con las provisiones efectuadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos de administración dentro de los estados consolidados de resultados por función. El periodo de crédito promedio sobre la venta de nuestros productos es de 90 días.

2.7. Inventarios.

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye costos de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos indirectos (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costos por préstamos. El costo de producción se lo determina por medio del método de órdenes de producción.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en venta y registrada en los resultados del ejercicio.

2.8. Propiedad, planta y equipo.

Se reconoce como propiedad planta y equipo a aquellos activos que se encuentran para su uso en la administración, comercialización, prestación del servicio y su vida útil sea superior a un año. Respecto a la política de activación de activos fijos, el valor para considerarlo como tal es cuando estos sobrepasen los 1,000.

El costo de la propiedad planta y equipo comprende los desembolsos realizados por concepto de la adquisición, deduciendo cualquier tipo de descuento, también incluye todos los costos necesarios para dejar al activo en las condiciones necesarias para ser utilizados.

Es parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados, así como los costos que representen las obligaciones por desmantelamiento y reparación.

Posterior al reconocimiento inicial, la maquinaria se mide con el método de revalúo y el resto de los activos son medidos al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Método de depreciación, vidas útiles y valor residual.- El costo de propiedad planta y equipo se deprecia aplicando el método de línea recta. En forma general, la vida útil, el valor residual y el método de depreciación para un bien no son definitivos, debiéndoselos tomar únicamente como guía de un promedio normal y razonable de la utilización de los bienes, por lo tanto son revisados al final de cada período sobre el que se informa, reconociendo cualquier cambio en su importe como una estimación contable.

La vida útil para cada grupo significativo de activos se presentan en el siguiente detalle:

Grupo de activos	Vida útil (en años)
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	3
Maquinaria	10

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

2.9. Activos Intangibles.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base al método de línea recta sobre la vida útil estimada del intangible. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los intangibles que tiene la Compañía corresponden a la licencia para producción de exhibidores. La vida útil usada para el cálculo de la amortización, es de 3 años.

2.10. Inversión en acciones.

Son subsidiarias aquellas entidades sobre las que la Compañía tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, lo que generalmente representa una participación superior al 50% de los derechos de voto.

Los dividendos procedentes de una asociada o subsidiaria se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

Industrias Omega C.A. no tiene control y no ejerce influencia sobre las acciones mantenidas en INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA, ya que no interviene en las decisiones operativas, financieras y de ventas que se toman el día a día.

En abril del 2011, la Junta General de Accionistas aprobó la venta del 60% de acciones que se mantiene en la Compañía Industria Cartonera Asociada SA INCASA. En febrero del 2012 se firma ante un notario un contrato de compra de venta de acciones y acuerdo de accionistas con Bosques Petreles Ltda., para continuar con el proceso de venta de las acciones de INCASA. Al perfeccionarse la venta de estas acciones, Industrias Omega tendrá una participación accionaria del 25% en Industria Cartonera Asociada S.A.

El 07 de julio del 2014 se realiza la Junta General Extraordinaria de Acciones de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., en la cual el Gerente General explica que después de varias reuniones con el Grupo SURPAPEL CORP S.A., con quien se firmó el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES Y ACUERDO DE ACCIONISTAS y, posteriormente se firmó un ADENDEUM al mismo contrato en el que se solicita que INDUSTRIAS OMEGA C.A., acepte recibir de BOSQUES PETRELES LTDA., la suma de USD 2.000.000,00 (Dos Millones de Dólares de lo Estados Unidos de Norte América) de un préstamo que mantiene BOSQUES PETRELES en la compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA INCASA S.A., esta cifra deberá ser capitalizada por INDUSTRIAS OMEGA C.A., en INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA INCASA S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Posteriormente la compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., se compromete a ceder las acciones resultantes del aumento de capital por compensación de créditos por el valor de USD 2.000.000,00 (Dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América), a favor de la compañía BOSQUES PETRELES LTDA., para de esta forma dejar cancelado este préstamo. Se aclara que ésta es la única forma de cancelar dicho préstamo, es decir, mediante el endoso de las acciones resultantes del aumento de capital. Este préstamo no podrá ser cancelado mediante ninguna otra forma ni genera intereses a favor de BOSQUES PETRELES LTDA.

El 08 de agosto del 2014, se registró en el Registro Mercantil de Quito el aumento de capital con reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA INCASA S.A.

2.11. Cuentas y documentos por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

Los Préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses producto de los créditos se reconocen como gastos.

2.12. Impuesto a la renta corriente y diferido.

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Impuesto a la renta corriente.

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 22% sobre las utilidades tributables para los años 2013 y 2014. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta se reduciría en 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año. A partir del año 2013, la tasa de impuesto a la renta ha sido fijada en 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010, entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El activo por impuesto diferido se revisa al final del cierre del período sobre el cual se informa y se reduce en la medida en que ya no es probable la existencia de ganancias imponibles futuras. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha en que se estiman que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente en las leyes ecuatorianas.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

2.13. Beneficios a los trabajadores.

Beneficios definidos.

Jubilación patronal.

La valoración actuarial por jubilación patronal y bonificaciones por desahucio ha sido determinada por Actuarial Consultores Cía. Ltda., profesionales independientes quienes usaron la metodología "prospectiva o método de crédito unitario proyectado, método que nos permite cuantificar el valor presente de la obligación futura"; usando las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Industrias Omega C.A. con su propia estadística.

Beneficios de corto plazo.

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- a) La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.
- b) Décimo tercer y décimo cuarto - Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

2.14. Ingresos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la Compañía no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad;
- es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

2.15. Gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Se componen de: gastos administrativos, de ventas, financieros, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

2.16. Distribución de dividendos.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que son aprobados por la junta de accionistas.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

3.1 Provisión VNR.

La compañía evalúa al final de cada período contable si se evidencia un posible deterioro en sus inventarios, así como también evalúa si sus inventarios se encuentran dentro un criterio razonable en su valor neto de realización.

3.2 Provisión Cartera.

La compañía evalúa al final de cada período contable si existe objetivamente la probabilidad de que no se pueda recuperar sus cuentas por cobrar, considerando factores como la antigüedad de la cartera y un análisis por cliente del valor futuro de recuperación.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

3.3 Deterioro de Activos.

La compañía evalúa al final de cada período contable si existen indicadores de si alguno de sus activos depreciables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado, si existen tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

3.4 Vida útil y valores residuales.

La compañía revisa la vida útil estimada y el valor residual de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) al final de cada período contable.

3.5 Impuestos Diferidos.

La compañía evalúa al final de cada período contable el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros; cuando el valor en libros de los activos excede su valor de recuperación, el activo es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

4.1 Factores de riesgo financiero.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos que podrían tener un impacto negativo en el valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia de sus resultados.

La gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado que le permite identificar riesgos, determinar su magnitud y proponer al Directorio medidas para minimizar dichos riesgos, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación que se tiene y están en uso.

Riesgo de crédito.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos que podrían tener un impacto negativo en el valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia de sus resultados.

Industrias Omega C.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

La gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado que le permite identificar riesgos, determinar su magnitud y proponer al Directorio medidas para minimizar dichos riesgos, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación que se tiene y están en uso.

Corriente	1-180	181-360	360 en Adelante	Total Cartera	Total Vencido	% Morosidad
1,632,040	1,087,331	43,764	-	2,763,135	1,131,095	41%

Riesgo de Liquidez.

Es el riesgo de que la compañía encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro pasivo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

Pasivos Financieros		
Obligaciones con instituciones financieras	527,659	197,053
Proveedores	4,302,625	3,557,928
Relacionadas	318,814	49,185
Otros pasivos corrientes	157,923	160,274
Anticipo de clientes	621	-
Total	5,307,642	3,964,440
Pasivos Largo Plazo		
Obligaciones con instituciones financieras	225,063	6,598
Cuentas y documentos por pagar	8,198	-
Bosquez Petreles Cía. Ltda.	2,000,000	-
Total	2,233,261	6,598

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés, debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado manteniendo una apropiada combinación entre los préstamos a tasa fija y variable.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la deuda financiera, ascendía a USD 752.722 y USD 404.890, respectivamente. Estos importes representan el 10.65% y 7.69% de los pasivos. Desde hace algunos años, la tasa de interés está controlada por el Banco Central del Ecuador y las mismas se han venido reduciendo. No se espera cambios en las tasas de interés.

Riesgo de mercado.

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos, debido a la nominación de estos a dichas variables.

Riesgo de tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango inmaterial situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de la tasa de cambio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

Categoría de instrumentos financieros.

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

Industrias Omega C.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

	2,014	2,013
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	424,915	456,667
Cuentas por cobrar comerciales	2,737,344	2,116,644
Relacionados	45,068	69,177
Otros Activos corrientes	3,267	542
Total	3,210,594	2,643,030
Activos financieros largo plazo		
inversiones en acciones	3,233,009	1,233,009
Otros activos de largo plazo	69,005	-
Total	3,302,014	1,233,009
Total activos financieros	6,512,608	3,876,039
Pasivos Financieros		
Préstamos	527,659	197,053
Proveedores	4,302,625	3,557,928
Relacionados	318,814	49,185
Otros pasivos corrientes	157,923	160,274
Total	5,307,021	3,964,440
Pasivos Largo Plazo		
Obligaciones con instituciones financieras	225,063	6,598
Cuentas y documentos por pagar	8,197	-
Bosquez Petroleos Cía. Ltda.	2,000,000	-
Total	2,233,260	6,598
Total pasivos financieros	7,540,281	3,971,038
Neto	(1,027,673)	(94,999)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuentas Corrientes	2014	2013
Banco Bolivariano	128,143	175,206
Produbanco	52,218	(3,869)
Promerica	203,667	222,236
	<u>384,028</u>	<u>393,573</u>
Cuentas de Ahorro		
Banco Bolivariano	21,072	62,410
	<u>21,072</u>	<u>62,410</u>
Fondos Fijos y por depositar		
Caja Chica	1,040	540
Caja General	13,775	144
	<u>14,815</u>	<u>684</u>
Inversiones		
Banco Bolivariano	5,000	-
	<u>424,915</u>	<u>456,667</u>

6. CLIENTES COMERCIALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Corriente	1,632,040	1,180,021
Vencido		
1 a 120 días	1,087,331	908,767
121 a 180 días	0	9,888
181 a 360 días	43,765	24,386
más de 360 días		13,819
Provisión cuentas incobrables	(25,792)	(20,237)
Total	<u>2,737,344</u>	<u>2,116,644</u>

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar corrientes y vencidas pero no deterioradas, como sigue:

CLIENTES COMERCIALES	2014	2013
División Grafica	1,001,958	431,003
División Micro corrugado	1,761,177	1,705,878
Menos		
Provisión para cuentas Incobrables	(25,792)	(20,237)
	<u>2,737,344</u>	<u>2,116,644</u>

El plazo promedio de crédito concedido por la Empresa es de 60 días contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Adicionalmente la Compañía estima que el riesgo de crédito es bajo debido a que las cuentas por cobrar se encuentran diversificadas entre varios clientes; y, de los cuales la gran mayoría son independientes.

El negocio de la Sección Micro corrugado esta principalmente con las empresas florícolas, por lo que nuestros productos son indirectamente considerados de exportación.

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial	20,237	70,007
Utilizaciones	(20,237)	(8,027)
Reversión	-	(41,743)
Provisión cuentas incobrables	25,792	
Saldo final	<u>25,792</u>	<u>20,237</u>

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

INVENTARIOS	2014	2013
Materia Prima	2,013,377	933,116
Productos Terminados	417,329	236,370
Producción en Proceso	56,386	38,852
Repuestos	117,739	110,673
Importación en Transito	27,992	324,899
Menos		
Deterioro de Inventarios	(22,719)	(22,719)
Provisión valor neto de realización	(10,677)	(10,677)
	<u>2,599,427</u>	<u>1,610,514</u>

De Materia Prima, 301.126 esta como prenda comercial para un crédito con el Banco Bolivariano.

Movimiento Deterioro inventarios	2014	2013
Saldo inicial	(22,719)	(8,899)
Bajas	-	8,899
Adiciones	-	(22,719)
Saldo final	<u>(22,719)</u>	<u>(22,719)</u>
Movimiento Valor neto de realización		
	2014	2013
Saldo inicial	(10,677)	-
Adiciones	-	(10,677)
Saldo final	<u>(10,677)</u>	<u>(10,677)</u>

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

8. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	2014	2013
Credito tributario al valor agregado (IVA)	27,664	22,091
Credito tributario Impuesto a la renta corriente (Nota 20)	433,847	242,780
Retencion ISD credito tributario por realizar	131,945	96,844
	<u>593,456</u>	<u>361,715</u>

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

ACTIVOS DEPRECIABLES		
Maquinaria	2,172,273	1,975,265
Muebles y enseres	11,965	11,965
Equipos de computo	32,732	31,625
Vehículos	50,390	-
ACTIVOS NO DEPRECIABLES		
Activo en transito	41,021	10,337
Total Propiedad Planta y Equipo	<u>2,308,381</u>	<u>2,029,192</u>
Menos		
Depreciación Acumulada	(991,236)	(814,437)
	<u>1,317,145</u>	<u>1,214,755</u>

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de esta cuenta, fueron como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial	1,214,755	1,189,894
Adiciones	173,589	199,514
Revalorizaciones	108,721	-
Depreciación del año	(179,920)	(174,653)
Saldo final	1,317,145	1,214,755

10. ACTIVOS INTANGIBLES.

Los movimientos de esta cuenta fueron como sigue:

	2014	2013
Saldo Inicial	21,344	29,919
Adiciones	15,195	-
Amortización del año	(15,584)	(8,575)
Saldo final	20,955	21,344

11. INVERSIONES EN ACCIONES.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		2014	2013
Industria Cartonera S.A	(1)	3,233,009	983,009
Aportes para futura capitalización		0	250,000
		3,233,009	1,233,009

- (1) Con fecha agosto 8 de 2014 OMEGA C.A. realizó el aumento de capital en la Compañía Industria Cartonera Asociada INCASA S.A. por US\$2,250,000, de los cuales US\$2,000,000 correspondientes al traspaso de la deuda que mantenía Industria Cartonera Asociada INCASA S.A. con Bosques Petreles (Nota 17).

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los estados financieros de Industrias Omega C.A., por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, no se presentan consolidados con la empresa subsidiaria en la cual posee una participación accionaria de más del 50%, debido a que no tiene influencia ni control de las operaciones financieras y operativas.

Con fecha 18 de abril del 2011 la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la venta de las inversiones que mantiene en Industria Cartonera Asociada INCASA S.A., por lo tanto el porcentaje de participación se reduce al 25%. A pesar de que la transacción no se ha formalizado aun, el acuerdo de perfeccionar y legalizar esta transacción se espera hacer en el transcurso del año 2015.

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CORTO PLAZO

		2014	2013
Prestamos Bancos Locales			
Banco Bolivariano	(1)	189,333	160,000
Promerica	(2)	15,302	37,053
Corporación Financiera Nacional	(3)	56,190	
Produbanco	(2)	255,824	
Autoconsa		<u>11,010</u>	
		527,659	197,053

LARGO PLAZO

Banco Bolivariano			
Promerica	(2)	2,341	6,599
Corporación Financiera Nacional	(3)	211,032	
Autoconsa		<u>11,690</u>	
		225,063	6,599
		<u>752,722</u>	<u>203,652</u>

- (1) Corresponde a préstamos que devengan una tasa nominal del 11.83% y vencimientos hasta noviembre del 2015. Las garantías son hipotecarias y prendarias de mercadería.
- (2) Corresponde a préstamos a una tasa efectiva promedio del 8.95% y vencimientos hasta noviembre del 2015 y abril del 2016. Las garantías son prendarias con maquinaria.

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) Corresponde a préstamos a una tasa de interés del 9.06% anual y vencimientos en abril del 2017 y abril del 2021. Las garantías son prendarias con maquinaria.

13. PROVEEDOR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Proveedores locales	1,696,841	1,416,519
Proveedores del exterior	2,541,439	1,940,170
Proveedores del exterior (Man Ferrostal Intergráfica)	64,345	201,239
	<u>4,302,625</u>	<u>3,557,928</u>

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	2014	2013
Impuesto al valor agregado (IVA)	133,580	111,345
Retenciones del impuesto al valor agregado	33,547	21,356
Retenciones del impuesto a la renta	15,222	8,783
	<u>182,349</u>	<u>141,484</u>

15. PROVISIONES SOCIALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Nomina	86,284	61,670
Beneficios sociales	108,829	89,118
Obligaciones con el IESS	42,921	31,381
Participación trabajadores	50,684	52,787
Beneficios contrato colectivo	8,807	8,279
Liquidaciones Finales por pagar	2,002	
	<u>299,527</u>	<u>243,235</u>

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue

	2014	2013
Dividendos por pagar	-	2,947
Anticipos de clientes	-	1,858
Provisión Ecuacversión	-	27,592
Retenciones judiciales	200	200
Provisión ISD Importaciones por pagar	131,945	96,862
Cuentas por pagar furgonetas	-	1,500
Comité de empresa	22,040	15,454
Rodrigo Alvarez	-	10,978
Provisiones varias	3,738	2,882
	<u>157,923</u>	<u>160,274</u>

17. BOSQUES PETRELES.

En abril del 2011, la Junta General de Accionistas aprobó la venta del 60% de acciones que se mantiene en la Compañía Industria Cartonera Asociada SA INCASA. En febrero del 2012 se firma ante un notario un contrato de compra de venta de acciones y acuerdo de accionistas con Bosques Petreles Ltda., para continuar con el proceso de venta de las acciones de INCASA. Al perfeccionarse la venta de estas acciones, Industrias Omega tendrá una participación accionaria del 25% en Industria Cartonera Asociada S.A.

El 07 de julio del 2014 se realiza la Junta General Extraordinaria de Acciones de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., en la cual el Gerente General explica que después de varias reuniones con el Grupo SURPAPEL CORP S.A., con quien se firmó el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES Y ACUERDO DE ACCIONISTAS y, posteriormente se firmó un ADENDEUM al mismo contrato en el que se solicita que INDUSTRIAS OMEGA C.A., acepte recibir de BOSQUES PETRELES LTDA., la suma de USD 2.000.000,00 (Dos Millones de Dólares de lo Estados Unidos de Norte América) de un préstamo que mantiene BOSQUES PETRELES en la compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA INCASA S.A., esta cifra deberá ser capitalizada por INDUSTRIAS OMEGA C.A., en INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA INCASA S.A.

Posteriormente la compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., se compromete a ceder las acciones resultantes del aumento de capital por compensación de créditos por el valor de 2,000,000 (Nota 11), a favor de la compañía BOSQUES PETRELES LTDA., para de esta forma dejar cancelado este préstamo. Se aclara que ésta es la única forma de cancelar dicho préstamo, es decir, mediante el endoso de las acciones resultantes del aumento de capital. Este préstamo no podrá ser cancelado mediante ninguna otra forma ni genera intereses a favor de BOSQUES PETRELES LTDA.

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Reserva para Jubilación patronal	943,722	721,663
Bonificación por desahucio	119,857	142,785
	<u>1,063,579</u>	<u>864,448</u>

Beneficios empleados a largo plazo.

Por obligación de la Ley, la Compañía debe proveer una Jubilación Patronal a los empleados que trabajen en forma ininterrumpida por más de 20 años de trabajo en la empresa, por un monto mínimo mensual de USD 20 mensuales si el jubilado es a su vez jubilado de la seguridad social o de USD 30 si solo es jubilado por la Compañía, con un máximo de un salario básico unificado. A esas remuneraciones proyectadas se añaden un décimo tercer sueldo y un décimo cuarto sueldo.

Adicionalmente la Ley establece que los trabajadores que se retiren voluntariamente con desahucio previo ante la Autoridad que regula las relaciones laborales, o que sean despedidos o desahuciados por el patrono, deben recibir una contribución del 25% del último sueldo por cada año de servicio.

Debido que ambos beneficios están definidos y la compañía debe cubrirlos asumiendo los riesgos de su falta de cobertura se trata de beneficios por Obligaciones definidas.

La Compañía no mantiene fondos separados para cubrir estos beneficios. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía mantiene 40 empleados jubilados (34 en el 2013) y 10 empleados activos con derechos adquiridos de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2014.

El movimiento de la reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones laborales, por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2014 y 2013 es como sigue:

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio	Total
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2013	721.663	142.786	864.448
Costo de servicios actuales	50.263	11.124	61.387
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	13.560	1.808	15.368
Pérdidas y (Ganancias actuariales)	152.914	15.809	168.723
Costo de interés	43.851	8.931	52.782
Beneficios pagados	(30.945)	(60.600)	(91.545)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(7.584)	-	(7.584)
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2014	943.722	119.857	1.063.579

Los supuestos utilizados para los cálculos de jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

	2014	2013
Tasa de descuento	6,54%	6,50%
Tasa de crecimiento de los salarios	3,00%	3,50%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%
Tasa de rotación de personal promedio	8,90%	8,90%
Vida laboral promedio remanente	5.53	5.53
Expectativa de vida	Tabla de mortalidad IESS 2002	
Edad de jubilación	Sin límite	

Estas suposiciones han sido desarrolladas por la Administración con la asesoría del experto actuarial contratado y se consideran el mejor estimado gerencial. Sin embargo los cambios en estas tasas y supuestos pueden tener un importante efecto en los montos reportados.

19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Los saldos con partes relacionadas, fueron como sigue:

Relacionadas por cobrar	2014	2013
Industria Catonera Asociada S.A. INCASA Comerciales (1)	39,139	69,005
Industria Catonera Asociada S.A. INCASA (Corto plazo)	5,929	-
Cartoempaque S.A.	-	172
Total	45,068	69,177
Otros activos de largo plazo		
Industria Catonera Asociada S.A. INCASA	69,005	-
	69,005	-
PASIVO	2014	2013
Relacionadas por pagar		
ABSORPELSA S.A. Papeles Absorventes S.A.	417	629
Cartoempaque	67,866	20,200
Industria Catonera Asociada S.A. INCASA	34,924	28,356
Ing. Rodrigo Alvarez Naranjo	47,267	-
Cartosur Cartones del Sur	141,827	-
Cartoempaque	14,393	-
Interes préstamos relacionadas	7,780	-
Juan Pantaleone	276	-
Sr. Esteban Alvarez Naranjo	4,064	-
	318,814	49,185

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas fueron como sigue:

VENTAS	2014	2013
ABSORPELSA S.A. Papeles Absorventes S.A.	3.817	444
Cartoempaque	40.627	38.460
Industria Catonera Asociada S.A. INCASA	68.214	38.680
	<u>112.658</u>	<u>77.584</u>
COMPRAS		
ABSORPELSA S.A. Papeles Absorventes S.A.	2.349	8.779
Cartoempaque	202.853	22.092
Industria Catonera Asociada S.A. INCASA	864.208	198.994
	<u>1.069.410,03</u>	<u>229.865</u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados.

20. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los movimientos en el activo y pasivo por impuesto diferido y las partidas que le dieron origen, se muestran a continuación:

ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2014	2013
Saldo inicial	22.132	9.711
Jubilación patronal	(14.785)	5.074
Provisión VNR	-	2.349
Provisión por Obsolescencia de Inventarios	-	4.998
Saldo final	<u>7.347</u>	<u>22.132</u>

- (1) La compañía ha decidido no registrar el efecto del impuesto diferido por jubilación patronal, en razón de que al momento no se dispone del control de las provisiones que aún no han sido consideradas para efectos fiscales y también como consecuencia de criterios emitidos por la Administración Tributaria al respecto del reconocimiento de impuestos diferidos sobre este tipo de provisiones.

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Los rubros de activo por impuesto diferido por Valor Nero de Realización y Obsolescencia de Inventarios no varió en el año 2014 ya que lo dado de baja se lo cargó a resultados con acta notarial.

PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2014	2013
Saldo inicial	42.289	49.337
Depreciación de Activos Fijos	62.683	(7.048)
Saldo final	104.972	42.289

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE.

De acuerdo con lo que establece en la ley de régimen tributario interno, la empresa ha preparado la conciliación tributaria como sigue:

	2014	2013
Utilidad antes de la participación a trabajadores en las utilidades y de impuesto a la renta	337,896	270,907
Ajustes ORI	-	4
Utilidad antes de la participación a trabajadores en las utilidades y de impuesto a la renta	337,896	270,911
(-) Participación trabajadores	(50,684)	(52,787)
(+) Gastos no deducibles	137,619	131,224
(-) Ingresos exentos	(19,035)	
(+) Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos	77	
Base imponible de impuesto a la renta	405,873	349,348
Impuesto a la renta casusado	89,292	94,677
Anticipo calculado de impuesto a la renta	84,898	77,404
(-) Retenciones en la fuente	(131,055)	(105,672)
(-) Crédito por impuesto a la salidad de divisas	(240,306)	(140,479)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(151,778)	(91,306)
Saldo a favor del contribuyente	(433,847)	(242,780)

Principales reformas tributarias.

Reformas tributarias 2014

El 14 de enero del 2013, el Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 1414 mediante el cual promulga el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social.

El 24 de enero de 2013 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 878, una reforma a la Resolución que regula la presentación de información sobre precios de transferencia con partes relacionadas. El Servicio de Rentas Internas estableció los montos anuales para la presentación del Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones efectuadas con partes relacionadas del exterior y locales siendo: US\$ 3 millones para el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y US\$ 6 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El día 16 de diciembre de 2013, se publicó el Segundo Suplemento del Registro Oficial 145, con el Decreto 171 emitido por la Presidencia de la Republica, a través del cual se expidió el Reglamento a la Ley de Discapacidades, en el que entre otras reformas, se dispone los porcentajes para aplicación de beneficios tributarios de exoneración del Impuesto Renta y devolución IVA de acuerdo al grado de discapacidad y más reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Una reforma importante corresponde a la relacionada con la norma de deducción para impuesto a la renta sobre los pagos a personal discapacitado, pues se ratifica lo previsto en la Ley, en el sentido que la rebaja por pago a personal con discapacidad solo procede en la parte que exceda a las contrataciones obligatorias por Ley.

Durante el año 2013 entraron en vigencia Convenios de Doble tributación del Ecuador con: Uruguay (febrero), Corea (septiembre), Singapur (septiembre) y China (diciembre).

Reformas tributarias 2014.

- Registro Oficial No. 180 S de 10 de febrero de 2014, se expidió el Código Integral Penal en el que se realiza una importante reforma al Código Tributario en cuanto al procedimiento de sanción a las infracciones tributarias y se estableció la figura de defraudación tributaria, como un delito.
- En el Registro Oficial No. 182 S del 12 de febrero de 2014, se ha publicado la Circular NAC-DGECCGC14-00002, en la que el Director del Servicio, condiciona la deducibilidad de los sueldos y honorarios pagados a representantes legales, directores, gerentes, administradores y apoderados con representación y capacidad de obligar, a que se hayan realizado las aportaciones al IESS, sea bajo el régimen de afiliación voluntaria u obligatoria. En el mismo Registro Oficial se ha publicado la Reforma al Instructivo Para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias publicado en el Suplemento del R.O. No. 553 del 11 de octubre de 2011, reformado el 22 de Diciembre de 2011, publicado en el Registro Oficial 602, que tiene como objetivo determinar nuevos casos en los cuales los sujetos pasivos podrán liquidar y pagar sus multas, adicionalmente a los casos establecidos en el artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno; y, además precisar las cuantías de multa que deben aplicarse por omisión en la presentación de declaraciones patrimoniales.

- En el Registro Oficial No. 194 de 28 de febrero de 2014 se halla publicada la Resolución SC.ICI.DCCP.G.143.003 por la cual la Superintendencia de Compañías emite las normas de preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.
- En el Registro Oficial No. 195 S de esta fecha se ha publicado al Resolución No. NAC-DGERCGC14-00132, por la cual se establece un nuevo anexo para los fideicomisos mercantiles, fondos de inversión y fondos complementarios
- En el Registro Oficial No. 212 S de 26 de marzo se ha publicado la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00156 por la cual se establece el procedimiento para la devolución del IVA por internet para exportadores
- En el Registro Oficial No. 213 de esta fecha está publicado el texto íntegro del Convenio entre la República del Ecuador y la República de China para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal respecto a impuesto a la renta. Este Convenio aún no está vigente pues se está iniciando su trámite de aprobación.
- En el Registro Oficial No. 249 S de 20 de mayo se ha publicado la extensa Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, que introduce importantes y amplias reformas a los siguientes cuerpos legales. De todas estas reformas hay algunas que tienen que ver directamente con aspectos de orden tributario, las que para su conocimiento, transcribo a continuación:

- Ley de Mercado de Valores:

Décima Sexta Disposición General:

"Equivalencia funcional de los comprobantes electrónicos de venta.- Los comprobantes electrónicos de venta emitidos en la forma autorizada por el Servicio de Rentas Internas, serán considerados como facturas comerciales. A efectos de que los referidos comprobantes puedan ser negociados en el mercado de valores, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Junta de Regulación del Mercado de Valores, para el efecto."

Décima sexta Disposición Transitoria:

"Establécense los siguientes beneficios tributarios, mismos que serán aplicables durante cinco ejercicios fiscales anuales, contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Código Tributario:

- Para fines de la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta, estarán exonerados las ganancias de capital obtenidas por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión realizada sea en valores de renta variable, negociados en bolsa de valores legalmente constituidas en el país o en el Registro Especial Bursátil (REB). De igual manera, estarán exoneradas las ganancias de capital obtenidas por personas naturales o sociedades, por las inversiones en

acciones que se efectúen a través de las bolsas de valores del país o en el Registro Especial Bursátil (REB). Esta exención no aplicará en el caso de compraventas realizadas entre partes relacionadas o con sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes. La inobservancia de esta disposición será sancionada conforme lo previsto en la ley.

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, en el caso de empresas del sector no financiero, en la parte correspondiente al patrimonio no se considerará el monto correspondiente a aumentos de capital efectuados por suscripción pública de acciones a través del mercado bursátil o del Registro Especial Bursátil del país, realizados en el mismo ejercicio económico que se declara. Esta disposición no será aplicable en caso de que las acciones sean adquiridas por el mismo emisor o sus partes relacionadas o personas domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
- Con el propósito de determinar la base imponible sujeta a Impuesto a la Renta, las empresas del sector no financiero que dentro del giro de su negocio hayan aceptado, en un mismo ejercicio económico facturas comerciales negociables, en la forma y plazos establecidos en la norma correspondiente, y que las mismas hayan sido negociadas a través de las Bolsas de Valores del país y del Registro Especial Bursátil (REB), tendrán derecho a la deducción del 0.5% adicional del monto total de facturas negociadas durante un mismo ejercicio económico. Esta deducción adicional no tendrá efecto si existen facturas negociadas, directa o indirectamente, con partes relacionadas o personas domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes. Tampoco se beneficiarán de esta deducción los aceptantes que incurran en mora en el pago de las facturas comerciales negociables. Las Bolsas de Valores legalmente constituidas en el país mensualmente informarán a la Administración Tributaria un detalle de las negociaciones en forma, plazo y cumplimiento que por efecto de este mecanismo se han realizado. Para tal efecto la Administración Tributaria normará la forma y esquema de entrega de esta información.
- Con el propósito de determinar la base imponible sujeta a Impuesto a la Renta, las empresas del sector no financiero tendrán derecho a la deducción del 50% adicional de los costos y gastos incurridos en la emisión de deuda y/o que actúen como originadores en proceso de titularización de activos, conforme lo establezca el reglamento correspondiente, colocados a través de las Bolsas de Valores del país o en el Registro Especial Bursátil (REB), siempre y cuando no hayan sido colocados, directa o indirectamente, en partes relacionadas o en personas domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes. En ningún caso, esta deducción adicional, podrá superar un valor equivalente a cinco (5) fracciones básicas desgravadas.
- Tendrán tarifa 0% del Impuesto al Valor Agregado las comisiones por concepto de servicios bursátiles, definidas por resolución del Servicio de Rentas Internas, prestados por Bolsas de Valores, Casa de Valores, Depósitos en Compensación y Liquidación, y Administradores de Fondos y Fideicomisos, en este último caso, en la administración de fondos de inversión y fideicomisos de titularización y de inversión que participen en el mercado de valores."

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Sustitúyase el numeral 15.1 del artículo 9, por el siguiente:

“15.1.- Los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero; así como los rendimientos financieros obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.

De igual forma, los beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión sea en depósitos a plazo fijo o en valores de renta fija, negociados en bolsa de valores legalmente constituidas en el país o en el Registro Especial Bursátil.

Los depósitos a plazo fijo y las inversiones en renta fija detallados en el inciso anterior, deberán ser emitidos a un plazo de un año o más, y deberán permanecer en posesión del tendedor que se beneficia de la exoneración más de 360 días de manera continua.

Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de las instituciones en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas”.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Añádase al final del artículo 159 el siguiente inciso:

“También están exonerados los pagos efectuados al exterior provenientes de los rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones externas que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador para realizar esta transacción y que hayan permanecido al menos un año en el país, efectuadas tanto por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior, a través de las Bolsas de Valores legalmente constituidas en el país o del Registro Especial Bursátil. Estas inversiones hacen referencia a las señaladas en los numerales 15 y 15.1 del Artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno. No aplica esta exención cuando el pago se realice, directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o entre partes relacionadas.

Podrán beneficiarse de la exoneración determinada en el inciso anterior exclusivamente aquellas inversiones que cumplan los requisitos específicos adicionales que para el efecto determine el Comité de Política Tributaria.”

- En el Registro Oficial No. 250 de esta fecha se ha publicado la Resolución No... NAC- DGECCGC14-00006, por la cual la Directora hace una serie de advertencias a los contribuyentes, servidores y ex servidores del Servicio de Rentas Internas que haya asumido defensas asesorías en casos que hubieren sido de su conocimiento y trámite.
- En el Registro Oficial No. 257 S de 30 de mayo de 2014, se halla publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00366, por la cual se modifican las fechas de aplicación de las normas para los comprobantes electrónicos.
- En el Registro Oficial 266 de 12 de junio de 2014, se ha publicado la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00369, por la cual se dan disposiciones relativas a los pagos mediante débitos bancarios.
- En el Registro Oficial No. 278 S de 30 de junio de ha publicado la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00435, por la cual se enumeran los actos administrativos que podrán ser notificados por medio del portal electrónico del Servicio de Rentas Internas.
- En el Suplemento al Registro Oficial No. 305 de 6 de agosto se publicó una Circular dirigida a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el SRI, notarios, registradores de la propiedad y registradores mercantiles por la cual se dispone que las sociedades extranjeras no domiciliadas en el Ecuador, que se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes, siempre que no tengan un establecimiento permanente en Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez, en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- En el Registro Oficial No. 322 II S de 29.08.14, se ha publicado la Resolución No.. NAC-DGERCGC14-00616 por la cual se introducen reformas a la Resolución NAC-DGERCGC13-389 que aprobó el formulario para la declaración informativa de transacciones exentas / no sujetas al ISD.
- En el Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, está publicado el Código Orgánico Monetario y Financiero. En este nuevo instrumento se han incorporado algunas reformas tributarias que deben ser puestas en su conocimiento las que se encuentran incluidas en las Disposiciones Reformatorias y Derogatorias.

Cuarta Reforma:

Reformas al Código Tributario :

- En el artículo 35 (Exenciones generales) insértese como numeral 5 el siguiente:

Las medidas dispuestas en el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos, de una entidad de Sistema Financiero Nacional, de acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero, bajo cualquier modalidad. Y, como numeral 6 el siguiente:

El proceso de fusión extraordinario de las entidades del Sistema Financiero Nacional, de acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero", reenumérese los siguientes numerales. Igual exención tendrán las cooperativas de ahorro y crédito cuando se fusionen con otras.

- En el artículo 43 (Cómo debe hacerse el pago), luego de la frase: "abono tributario añadir lo siguiente", títulos del Banco Central del Ecuador y luego de la frase "sujeto activo" añadir "y el Banco Central del Ecuador; y,
- En el artículo 220 (Acciones de impugnación) incorpórese como inciso final el siguiente: "El Tribunal Distrital delio Contencioso Tributario no será competente para conocer las impugnaciones contra títulos de crédito cuyo contenido, esto es la obligación tributaria, ya fue conocido y resuelto en sede judicial".

De estas reformas, la de mayor relevancia es la del numeral 3, pues su eliminación impide a los Tribunales corregir cualquier tipo de error que pueda existir en un título de crédito emitido por el SRI. Las sentencias no calculan los tributos, señalan las glosas que ratifican y las que eliminan y el título de crédito, luego de la liquidación que corresponda, fija el valor de los impuestos a pagar. Ahora puede resultar que se gane el juicio pero se pierda en el título de crédito.

Reformas a la Ley de Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Vigésima.- En La Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, efectúense las siguientes reformas:

- En el numeral 3 del artículo 10 (Gastos deducibles) luego de la frase "crédito Tributario" agréguese, "ni las sanciones establecidas por ley",
- En el numeral 9 del artículo 10 (Gastos deducibles) agréguese el siguiente inciso final:

"Para el caso de los administradores de las entidades del sistema financiero nacional, sólo serán deducibles las remuneraciones y los beneficios sociales establecidos por ley".

- En el numeral 11 del artículo 10 (Gastos deducibles), sustitúyase el siguiente texto:

"Las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta Bancaria, para el Sector Financiero o la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, para el Sector Financiero Popular y Solidario

Si la que la Junta Bancaria, o la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, para el Sector Financiero Popular y Solidario en sus respectivos sectores, estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente, este excedente no será deducible".

Por el siguiente:

"Las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establezca".

Las provisiones deducibles será fijada por esta todo poderosa Junta y no por las necesidades técnicas.

- En el artículo 41, numeral 2, (Pago del impuesto), efectúense las siguientes reformas:
 - a) En el literal b) sustitúyase el quinto inciso por el siguiente:

"Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad que obtengan ingresos de actividades agropecuarias o de desarrollo de proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social, no considerarán para el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de activos, el valor de los terrenos sobre los que desarrollen dichas actividades." y,
 - b) Sustitúyase el literal j) por el siguiente: "Las sociedades, así como Las sucesiones indivisas y las personas naturales, obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos se obtengan bajo la modalidad de comisiones o similares, por la comercialización o distribución de bienes o servicios, únicamente para efectos del cálculo del anticipo en esta actividad, considerarán como ingreso gravable exclusivamente, valor de las comisiones o similares percibidas directamente, o a través de descuentos o por márgenes establecidos por terceros y como costos y gastos deducibles aquellos distintos al costo de los bienes o servicios ofertados. Para el resto de operaciones de estos contribuyentes si se considerará la totalidad de los ingresos gravables y costos y gastos deducibles provenientes de otras operaciones. En el ejercicio de sus facultades la Administración Tributaria verificará el efectivo cumplimiento de esta disposición."
- En el artículo 55 (Transferencias e importaciones con tarifa cero), sustitúyase el numeral 16 por el siguiente: "El oro adquirido por el Banco Central del Ecuador en forma directa o por intermedio de agentes económicos públicos y privados debidamente autorizados por el propio Banco."
- Sustitúyanse el último inciso del artículo 44 (Retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros) de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno por el siguiente:

"Cuando se trate de intereses de cualquier tipo de rendimientos financieros, generados por operaciones de mutuo y, en general, toda clase de colocaciones de dinero, realizadas por personas que no sean bancos u otros intermediarios

financieros, sujetos a control de la Superintendencia de Bancos, la entidad pagadora efectuará la retención sobre el valor pagado o acreditado en cuenta. Los intereses y rendimientos financieros pagados a Bancos y otras entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria, estarán sujetos a retención en la fuente en los porcentajes y a través de los mecanismos que establezca el Servicio de Rentas Internas".

La modificación es radical: hasta hoy no se retenía en la fuente por el pago de intereses. Desde hoy se establece la retención que, por más baja que sea la que establezca el SRI, afectará a la banca.

Vigésima primera:

En la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas elimínese el artículo 19 (Del financiamiento).

Cuando creamos este Organismo, una de las características que buscamos fue que goce de autonomía administrativa y financiera. La primera se perdió hace tiempo, ahora se elimina la segunda. Buscan igualar a todos, lo malo es que nadie sabe para qué, ni siquiera ellos.

- En el Registro Oficial No. 346 III S de 2 de octubre se ha publicada la Resolución No. NAC-DGERCG14-00787, por la cual se codifica una serie de reformas que se fueron introduciendo al sistema de retenciones de impuesto a la renta y se agregan nuevas.
- En el Registro Oficial No. 346 III S de 2 de octubre se ha publicada la Resolución No. NAC-DGERCG14-00790 por la cual se sustituye la Resolución NAC-DGERCG13-00815(RO 149 de 23.12.13 introduciendo nuevas normas para la emisión y autorización de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante comprobantes electrónicos
- En el Registro Oficial No. 351 S del día 9 de octubre se encuentra publicada la Resolución No. NAC-DGERCG14-00788, por la cual la Directora General del Servicio de Rentas Internas expide una serie de disposiciones que deben observarse en la transmisión electrónica al Servicio de Rentas Internas de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- En el Registro Oficial No. 351 S del día 9 de octubre se encuentra publicada la Resolución No. NAC-DGERCG14-00789, por la cual la Directora General del Servicio de Rentas Internas expide una serie de disposiciones que deben observarse para la declaración y pago de obligaciones tributarias a través del internet.
- En el Registro Oficial No. 364 II S de 29 de octubre de 2014, se halla publicada la Resolución No. NAC-DGERCG14-00871 por la cual el Servicio de Rentas Internas expida las normas para la declaración de la contribución destinada al financiamiento de la atención integral de cáncer.

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- En el Registro Oficial No. 365 S de 30 de octubre se ha publicado la Resolución No. 003-2014-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante la cual se expiden normas para la aplicación del impuesto del 0,5% a las operaciones de crédito.
- En el Registro Oficial No. 390 de 5 de diciembre se ha publicado la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00001048 por la cual se establece el procedimiento para que los contribuyentes puedan realizar las consultas sobre valoración previa de las operaciones que se realicen entre partes relacionadas a efectos de la determinación de precios de transferencia.
- En el Registro Oficial 405 S del día 29 de diciembre, se publicó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que en su gran mayoría tendrá efectos a partir del año 2015.

21. VENTAS NETAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
División Grafica	3,993,245	3,438,916
División Micro corrugado	7,452,930	6,770,112
Tubos y Envases	1,402,629	-
Otras ventas no operacionales	144,233	-
Descuento en ventas	(63,689)	(39,983)
Devolución en ventas	(22,162)	(14,631)
	<u>12,907,186</u>	<u>10,154,414</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

22. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Inventario Inicial de Materia Prima	933,116	709,535
(+) Compras Netas	8,814,926	6,020,019
(=) Disponible para utilizar	9,748,042	6,729,554
(-) Inventario final de Materia Prima	(2,013,377)	(933,116)
(=) Costo de Material Utilizado	7,734,665	5,796,438
(+) Mano de Obra Directa	1,623,026	1,256,283
(+) Gastos de Fabricación	1,791,664	1,741,864
COSTO DE PRODUCCION DEL PERIODO	11,149,355	8,794,585
INVENTARIO INICIAL PRODUCCION EN PROCESO	38,852	60,445
INVENTARIO FINAL PRODUCCION EN PROCESO	(56,386)	(38,852)
TOTAL COSTO MANUFACTURA	11,131,821	8,816,178
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO	236,370	257,817
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO	(417,329)	(236,370)
(=) COSTO DE VENTAS	10,950,862	8,837,625

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Sueldos salarios y otras remuneraciones	191.783	148.571
Aportes a la seguridad social	41.398	39.528
Beneficios sociales	30.939	23.677
Beneficios sindicales	11.658	12.111
Honorarios profesionales	220.525	164.437
Servicio de terceros	45.099	34.460
Mantenimiento y reparaciones	10.904	12.161
Agua teléfono internet	9.060	10.622
Impuestos, contribuciones y otros	43.604	47.590
Depreciaciones	2.718	4.195
Publicidad y promociones	765	855
Seguros	8.619	10.425
Gastos de viaje	95	0
Otros gastos	85.770	32.612
Total	702.939	541.244

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

24. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Sueldos salarios y otras remuneraciones	186.520	117.215
Aportes a la seguridad social	31.371	12.118
Beneficios sociales	27.072	20.321
Beneficios sindicales	12.623	12.516
Gastos de gestión	1.189	0
Fletes y movilizaciones	137.043	32.665
Gastos de viaje	4.842	3.968
Comisiones	21.303	45.749
Arrendamiento operativo	10.255	8.455
Honorarios profesionales	84.824	105.524
Provisión Obsolescencia Inventarios - VNR	0	33.396
Mantenimiento y reparaciones	49	0
Promoción y publicidad	531	1.419
Seguros y reaseguros	9.974	7.202
Agua teléfono internet	5.403	3.908
Depreciaciones	1.032	0
Otros gastos	39.175	17.420
Total	573.205	421.876

25. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Gastos financieros bancarios	46.640	23.108
Gastos financieros proveedor del exterior	13.713	24.855
Costo financiero Jubilación Patronal y Desahucio	52.782	59.537
Otros gastos financieros	7.780	0
Total	120.916	107.500

26. CAPITAL SOCIAL.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 fue de 1.100.000 y 700.000 respectivamente, dividido en 1.100.00 y 700.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$. 1 cada una, en cada año.

27. RESERVA LEGAL.

De acuerdo con la legislación vigente, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

28. COMPROMISOS CON TERCEROS.

Mantenemos un contrato de asesoramiento para la sección de Micro corrugado, que consiste en controlar: a) los niveles adecuados de producción; b) la óptima calidad de los productos; c) el monitoreo constante de los procesos productivos; d) visitas a los clientes con el objetivo de evaluar la calidad del producto y el servicio. Dicho asesoramiento lo mantenemos con la Compañía Ecuatoriana de Conversión ECUACONVERSION S.A.

El contrato tiene una vigencia de 5 años y vence en el mes de octubre del 2018 y los honorarios se calculan entre el 3 y el 15% de las ventas de la sección micro corrugado, considerando las variables del volumen de las ventas, valor y tiempo de recaudo de dichas ventas, márgenes de desperdicio. En caso de facturas incobrables, Ecuacversión asumirá el 50% del valor de las facturas incobrables.

Estos honorarios son cargados al estado de resultados en el costo de ventas.

29. ARRENDAMIENTO OPERATIVO.

La Compañía arrienda las instalaciones donde funciona la planta y sus oficinas administrativas a Industria Cartonera Asociada C.A. INCASA, las mismas que están ubicadas en la calle S26A E1-56 y Avenida Pedro Vicente Maldonado, el valor de la renta es de USD 146.443 en el año. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan a resultados. El contrato tiene vigencia de un año y vence en julio del 2015.

El gasto reconocido por arriendo en 2014, así como los pagos futuros de arrendamiento a partir del 1 de enero de 2014 y hasta los respectivos vencimientos se detallan a continuación:

Industrias Omega C.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato	2014		2013	
	Gasto	Pagos Futuros	Gasto	Pagos Futuros
	US\$	US\$	US\$	US\$
Oficinas y planta Quilo	146.443	61.018	120.000	60.000
Totales	146.443	61.018	120.000	60.000

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

31. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros (20 de mayo del 2015) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

32. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 han sido aprobados por la Administración el 20 de mayo del 2015 y serán presentados a los Accionistas y Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas y Junta de Directores sin modificaciones.
